

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR**

Sede Principal Liceo Femenino, Jesús obrero, La Niña María

Aprobado Resolución 424 de marzo 14/07

Nit: 815.004.303.1

**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 200.20.06.005 – 2026**

CONTRATO No.	200.20.06.005 – 2026				
CONTRATISTA:	NILTON CESAR GIRALDO BEDOYA				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y HUERTAS DE LAS SEDES LICEO FEMENINO, JESÚS OBRERO Y NIÑA MARÍA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR (Periodo desde el 02 de febrero hasta el 30 de junio de 2026).				
SUPERVISOR:	Rector o quien asigne.				
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	(\$5.750.000) CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.				
FORMA DE PAGO:	Actas parciales con el recibido a entera satisfacción				
POLIZA No. 45-44-101173151	AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	\$ 1.150.000	29/01/2026	30/10/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	05 meses				
FECHA DE INICIO:	Enero 29 de 2026				
FECHA DE FINALIZACION:	Junio 30 de 2026				

Entre los suscritos, JUAN CARLOS SOLARTE ORTEGA identificado con C.C. 93.391.020 de Ibagué (Tolima), en condición de Rector de la Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar con NIT. 815.004.303-1, y NILTON CESAR GIRALDO BEDOYA con CC Nro. 10.020.003 – 4, en condición de CONTRATISTA, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 200.20.06.005 – 2026, del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día (29) de enero de 2026, la Institución Educativa, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 200.20.06.005 – 2026, con NILTON CESAR GIRALDO BEDOYA en calidad de contratista por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$5.750.000), cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y HUERTAS DE LAS SEDES LICEO FEMENINO, JESÚS OBRERO Y NIÑA MARÍA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR (Periodo desde el 02 de febrero hasta el 30 de junio de 2026).
2. El contrato contó con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0007 de fecha enero 28 de 2026 rubro Mantenimiento infraestructura y registro presupuestal No. 003 de enero 29 de 2026 por valor de (\$5.750.000).
3. Que a la fecha de la presente liquidación el balance fiscal del contrato presenta las

"SEMPER FIDELIS"

Dirección: Sede Principal Liceo Femenino Carrera 28 # 37-81
Sede Niña María Carrera 26 # 37-01 - Sede Jesús Obrero Carrera 26 # 38 – 86
ventanillaunica@ienspalmar.edu.co

Página 1 | 2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR
Sede Principal Liceo Femenino, Jesús obrero, La Niña María
Aprobado Resolución 424 de marzo 14/07
Nit: 815.004.303.1



**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 200.20.06.005 – 2026**

siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor del contrato No. 200.20.06.005 – 2026	\$ 5.750.000	
2. Valor total otro sí		
3. Valores cancelados al CONTRATISTA en:		
Marzo 12 de 2026		\$ 1.150.000
Abril 09 de 2026		\$ 1.150.000
Mayo 07 de 2026		\$ 1.150.000
Junio 03 de 2026		\$ 1.150.000
Julio 06 de 2026		\$ 1.150.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		
4. Saldo a favor del CONTRATANTE		
Sumas iguales	\$ 5.750.000	\$ 5.750.000

Por lo anterior se,

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 200.20.06.005 – 2026, suscrito entre la Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar y NILTON CESAR GIRALDO BEDOYA con CC Nro. 10.020.003 – 4, en calidad de contratista, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a seis (06) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JUAN CARLOS SOLARTE ORTEGA
Rector
Contratante

NILTON CESAR GIRALDO BEDOYA
Contratista

“SEMPER FIDELIS”

Dirección: Sede Principal Liceo Femenino Carrera 28 # 37-81
Sede Niña María Carrera 26 # 37-01 - Sede Jesús Obrero Carrera 26 # 38 – 86
ventanillaunica@ienspalmar.edu.co